

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SAN JUAN DEL
CESAR LA GUAJIRA

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA
CONTRA JAERZINHIO JOSE VARGAS DAZA OTRA
RAD 446504089002 2023 00305-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de
representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la
referencia, presento **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA**
DEL CREDITO al 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE	001326129600159434
<i>Saldo Capital</i>	\$ 42.608.292
<i>Intereses corrientes al 12.499% E.A</i>	\$ 2.361.739
Intereses de mora por 2 meses al 1.5%	\$ 1.278.248

TOTAL, OBLIGACION

\$ 46.248.279

*De igual forma solicito se corra traslado de la actualización del
crédito, se liquiden costas y agencias en derecho.*

Del señor Juez, cordialmente,


Orlando Fernández Guerrero
Abogado

EJECUTIVO RAD 446504089002 2023 00305-00 LIQUIDACION DE CREDITO

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <radicacionesoficialofg@gmail.com>

Vie 09/02/2024 14:14

Para:Juzgado 03 Promiscuo Municipal - La Guajira - San Juan Del Cesar <j03prmpalsjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (135 KB)
LIQUIDACION DE CREDITO CON FIRMA.pdf;

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD DE SAN JUAN DEL CESAR LA
GUAJIRA
E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA CONTRA
JAERZINHIO JOSE VARGAS DAZA OTRA
RAD 446504089002 2023 00305-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante
judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento
*LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 14 DE NOVIEMBRE DE
2023 del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	001326129600159434
Saldo Capital	\$ 42.608.292
Intereses corrientes al 12.499% E.A	\$ 2.361.739
Intereses de mora por 2 meses al 1.5%	\$ 1.278.248

TOTAL, OBLIGACION \$
46.248.279

*De igual forma solicito se corra traslado de la actualización del crédito, se
liquiden costas y agencias en derecho.*

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

1/4/24, 16:33

Correo: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - La Guajira - San Juan Del Cesar - Outlook

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.